



Sheinbaum confirmó que modificará el artículo vinculado a plataformas digitales de la ley de telecomunicaciones

La presidenta negó que busque "censurar" y adelantó que habilitará cambios en el proyecto. Además, anunció que Pepe Merino acudirá al Senado.



LPO [25/04/2025]

Luego de las fuertes denuncias que realizó la oposición contra la nueva ley de telecomunicaciones que impulsa el gobierno federal, la presidenta Claudia Sheinbaum confirmó, este viernes, que permitirá que el Senado "modifique o elimine" el artículo que hace referencia a las plataformas digitales, que quedó en medio de las acusaciones de "censura" por parte de los grupos parlamentarios opositores. "Nunca ha sido nuestro deseo censurar a nadie", manifestó.

Según explicó en su habitual conferencia de prensa, el polémico artículo hacía referencia a una atribución vinculada al SAT a través del cual se buscaba controlar que las plataformas digitales no violen el marco jurídico nacional. Sin embargo, la oposición realizó una fuerte denuncia, por lo cual la mandataria habilitó que se realicen cambios o se elimine dicha disposición para evitar los problemas legislativos. "Ese artículo debe modificarse o eliminarse porque ese no es el objetivo de la ley", declaró.

"Ese artículo debe aclararse para no dar argumentos de que queremos censurar plataformas digitales. Siempre hemos estado en contra de la censura. Si se crea confusión y se cree que se quiere censurar, que se modifique la redacción para que quede claro que el gobierno de México no va a censurar a nadie. Quitamos ese artículo. Si hay alguna duda, que se elimine o se modifique. Se lo dejamos a los senadores", agregó la jefa de Estado.

[Sheinbaum confirmó que modificará el artículo vinculado a plataformas digitales de la ley de telecomunicaciones - La Política Online](#)